

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35618 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º-Que conforme a lo acordado por auto de fecha 07/10/2010 en autos n.º 755/2010 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Transportes Taoro, S. A., con domicilio en el la Carretera San Andrés, Dique del Este, 38001 Santa Cruz de Tenerife, con CIF A-38029949.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º-La Admnsitración Concursal:

A) Don Armando Betancor Álamo, Abogado, con domicilio en C/ Ayala, N.º 27, 4.º Izquierda, 28002 Madrid. Tlfono: 91-781.96.24.

B) Don Julián José Barrios Sánchez, Auditor, con domicilio en C/ Nuñez de Balboa, 108, 3.º, Madrid, Tlfono: 91-590.25.50.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 7 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100074058-1